

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°9/2026

“ADQUISICIÓN INSUMOS DE LIMPIEZA”

N°_EEX: 18956/2026

Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

San Rafael, Mendoza, 21 de Julio de 2026

SEÑOR OFERENTE:

Proveedor:.....

Dirección:.....

Localidad:.....

Sírvase cotizar precio por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	48	Desinfectante de ambiente en aerosol x 360 cm ³ aprox. Marca tipo LISOFORM, AYUDIN o calidad similar				
2	48	Lustra muebles en aerosol x 360 cm ³ aprox. Marca tipo BLEM o calidad similar.				
3	20	Mopa o lampazo de agua, tamaño chico, color blanco, sin palo. Marca tipo VIRULANA o calidad similar. Presentar muestra.				
4	10	Rejilla 100 % de algodón, blancas, doble trama. Medida aprox.: 40 x 50 cm. Marca tipo MEDIA NARANJA o calidad similar. Presentar muestra.				
5	250	Bolsas de residuos. Medidas aprox.: 45 x 60cm. Pack x 10 unidades. Presentar muestra.				
6	100	Bolsas de residuos. Medidas aprox.: 60 x 90cm. Pack x 10 unidades. Presentar muestra.				
7	100	Bolsa de consorcio. Medidas aprox.: 80 x 110cm. Pack x 10 unidades. Presentar muestra.				
8	50	Adhesivo limpiador desodorante para inodoros. Caja x 3 unidades. Marca tipo GRADE o calidad similar.				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	% IVA	Marca	Precio Unitario	Precio Total
9	36	Espuma limpiadora multisuperficies y electrónicos x 400 cm ³ aprox. Presentar muestra.				
10	48	Espuma limpiadora de vidrios x 400 cm ³ aprox. Marca VIEW o calidad similar. Presentar muestra.				
11	36	Insecticida mata moscas y mosquitos sin olor x 360 cm ³ aprox. Marca tipo RAID o calidad similar.				
12	10	Litros de Brillapiso. Marca tipo ISIS o calidad similar.				
13	5	Pala plástica con ancho de boca de carga de 24cm. con cabo plástico de 70cm aprox. de largo. Presentar muestra.				
14	5	Escoba mediana de guinea. Presentar muestra.				
15	5	Sopapa grande con palo. Diámetro de 14 cm. Aprox. Presentar muestra.				
16	20	Envase plástico con gatillo pulverizador. Capacidad: 500 ml. Presentar muestra.				
COTIZACIÓN TOTAL						
SON:						

"La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001."

.....
 Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

1. **FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 23:00hs. del día 6 de Agosto de 2026**
2. **REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y ARCA: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I – Personas no habilitadas.

3. **PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante.
Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°9/2026**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.
4. **COTIZACIÓN:** La cotización debe realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al bien.
Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, mencionar la **MARCA** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.
Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.
5. **MUESTRAS:** Será OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA del producto que oferta correspondiente al **renglón N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16**. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección y la identificación del oferente, así como el renglón al que corresponden. Deben presentarse antes de la fecha y hora de cierre de cotización en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, Mendoza. En caso de no cumplir con este requisito la oferta no será considerada válida en dicho renglón.
6. **COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes.
7. **PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Máximo Diez (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
9. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
10. **CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
11. **PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
12. **CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.



Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: